ANDE - ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, Paraguay

CONTRATO N° 6311/2015

SEGURO CONTRA ROBO DE VALORES EN CAJA FUERTE Y VENTANILLA, COBROS AMBULATORIOS Y SECCIONES FINANCIERAS, VALORES EN TRANSITO, Suscrito con la Firma

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

CONTRATACION DIRECTA 6079/2015

AÑO 2015

Contrato

Entre la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), domiciliada en Avenida España N° 1268 y Padre Cardozo, Barrio Las Mercedes de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad N° 658.632, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., denominada en adelante LA CONTRATISTA, domiciliada en Avda. Boggiani Nº 5848 c/ R.I.6 Boquerón - Asunción, representada para este acto por el Sr. Ricardo David Ortíz, con Cédula de Identidad N° 4.718.764 , según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de Seguro de Valores en Caja Fuerte y Ventanilla, Cobros Ambulatorios y Secciones Financieras, Valores en Transito, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y la Contratista, con relación al Contrato de Seguro de Valores en Caja Fuerte y Ventanilla, Cobros Ambulatorios y Secciones Financieras, Valores en Transito, a ser ejecutado de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del Contrato, son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Oferta y Formulario de Lista de Precios;
(c) Documento que contiene la documentación técnica de la descripción del servicio;
(d) Declaración Jurada;
(e) Resolución de Adjudicación;
(f) Notificación de Adjudicación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse explicativos entre sí; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Rubro **15104 – 264 – 30– 2015/16626**, correspondiente al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº **454/2015.**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Año 2015, con el Código ID Nº **289457.**

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

Lic. AMADO DIAZ MARECO
P/ Secretario General

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa N° 6079/2015**. La adjudicación fue realizada a través del **Dictamen y Resolución UOC/ANDE/N° 481/2015.**

5. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL/LOS SERVICIO(S):

Se detallan en el siguiente cuadro:

Lote N° 1

Lista de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1-	84131501-001	Valores en caja ventanilla ambulatoria, en municipalidades, gobernaciones y otros dentro del territorio nacional.	*N/A*	*N/A*	Mes	**12**	Unidad	815.000	9.780.000
2-	84131501-005	Valores en tránsito de las cajas ventanilla ambulatoria dentro del territorio nacional.	*N/A*	*N/A*	Mes	**12**	Unidad	250.000	3.000.000
								Precio Total G. : (IVA) Incluido	12.780.000

Observación:

1. Sin Franquicia.
2. Los importes a asegurar pueden observarse en el Punto 3 del Anexo C de la Carta de Invitación.
3. El desglose correspondiente a los importes a asegurar pueden observarse en las Especificaciones Técnicas.

Anexo a la Lista de Precios – Lote N° 1

1	2	3	4	5
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Importe a Asegurar (Gs)**	**Precio Total (Gs)**
1	84131501-001	Valores en caja ventanilla ambulatoria, en municipalidades, gobernaciones y otros dentro del territorio nacional.	768.200.000	8.890.909
2	84131501-005	Valores en tránsito de las cajas ventanilla ambulatoria dentro del territorio nacional.	200.000.000	2.727.273
			Total Prima:	11.6183182
			Impuesto:	
			I.V.A.:	1.161.818
			Premio:	12.780.000

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

Lista de Precios

Lote N° 2

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1-	84131501-001	Valores en caja ventanilla de las Secciones Financieras Regionales en todo el territorio nacional.	*N/A*	*N/A*	Mes	**12**	Unidad	1.958.000	23.496.000
2-	84131501-005	Valores en tránsito de las Secciones Financieras Regionales en todo el territorio nacional.	*N/A*	*N/A*	Mes	**12**	Unidad	375.000	4.500.000
							Precio Total G. : (IVA Incluido)		27.996.000

Observación:

1. Sin Franquicia.
2. Los importes a asegurar pueden observarse en el Punto 3 del Anexo C de la Carta de Invitación.
3. El desglose correspondiente a los importes a asegurar pueden observarse en las Especificaciones Técnicas.

Anexo a la Lista de Precios – Lote N° 2

	2	3	4	5
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Importe a Asegurar (Gs)**	**Precio Total (Gs)**
1	84131501-001	Valores en caja ventanilla de las Secciones Financieras Regionales en todo el territorio nacional.	1.709.386.550	21.360.000
2	84131501-005	Valores en tránsito de las Secciones Financieras Regionales en todo el territorio nacional.	300.000.000	4.090.909
			Total Prima:	25.450.909
			Impuesto:	
			I.V.A.:	2.545.901
			Premio:	27.996.000

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/Secretario General

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de un (1) año, a partir de la firma del mismo.

7. PLAZO DE LA COBERTURA, LUGAR Y CONDICIONES DE LA EJECUCION DEL/DELOS SERVICIO(S) (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de la Cobertura y lugar de ejecución de (de los) servicio (s) es conforme a lo establecido en el punto 34 y 35 del Anexo B de la Carta de Invitación Estándar y en coordinación con la Unidad Administradora del Contrato.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La Administración del Contrato estará a cargo del Departamento de Seguros.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecidos en los Puntos 31 y 32 del Anexo B de la Carta de Invitación Estándar.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme al punto 36 del Anexo B de la Carta de Invitación Estándar.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en de la Carta de Invitación Estándar.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las normativas y condiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en de la Carta de Invitación Estándar.

15. ANULACION DE LA ADJUDICACION

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Lic. AMADO DIAZ MARECO
P/ Secretario General

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Octubre de 2015.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

RICARDO DAVID ORTIZ
CI: 4.718.764
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RUC: 80002091-0

Ricardo Martínez Melgarejo
Departamento de Seguros
Jefe - DCP/DSE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Lic. Yeni Tuja de Rolón
División de Licitaciones y Contratos
DCP-LC - ANDE

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

FORMULARIO DE OFERTA

Y

LISTA DE PRECIOS

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

p/ Secretaría General

Avda. Boggiani Nº 5.848 e/Alas
Paraguayas y R.I.6 Boquerón
Tel.: (595-21) 612-870 (R.A.)
Fax: (595-21) 222-217

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

e-mail: francisco@asepasa.com.py
www.asepasa.com.py
Asunción - Paraguay

0007

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

Fecha: 19 de agosto del 2015
CD No 6079/2015."SEGURO DE VALORES EN CAJA FUERTE Y VENTANILLA COBROS AMBULATORIOS Y SECCIONES FINANCIERAS, VALORES EN TRANSITO"
ID No.: 289457

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03;

Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para celebrar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

p/ Secretaría General

Avda. Boggiani Nº 5.848 e/Alas Paraguayas y R.I.6 Boquerón
Tel.: (595-21) 612-870 (R.A.)
Fax: (595-21) 222-217

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

e-mail: francisco@asepasa.com.py
www.asepasa.com.py
Asunción - Paraguay

0008

3-

LISTA DE PRECIOS

LOTE Nº 1

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	84131501-001	Valores en caja ventanilla ambulatoria, en municipalidades gobernaciones y otros dentro del territorio nacional	N/A	N/A	MES	12	UNIDAD	815.000	9.780.000
2	84131501-005	Valoren en tránsito caja ventanillas dentro del territorio nacional	N/A	N/A	MES	12	UNIDAD	250.000	3.000.000
								PRECIO TOTAL G: (IVA INCLUIDO)	**12.780.000**

Observación:

1. Sin franquicia
2. Los importes a asegurar pueden observarse en el punto 3 del anexo c de la carta de invitación
3. El desglose correspondiente a los importes a asegurar pueden observarse en las especificaciones técnicas

ANEXO A LA LISTA DE PRECIOS

LOTE Nº 1

1	2	3	4	5
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Importe a asegurar (GS)	Precio Total Gs.
1	84131501-001	Valores en caja ventanilla ambulatoria, en municipalidades gobernaciones y otros dentro del territorio nacional	768.200.000	8.890.909
2	84131501-005	Valoren en tránsito caja ventanillas dentro del territorio nacional	200.000.000	2.727.273
			Prima	11.618.182
			Impuesto	
			I.V.A.	1.161.818
			Premio	12.780.000

Nombre: **RICARDO ORTIZ**, en calidad de **Representante Legal**

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

Firma:_____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**
El día 19 del mes agosto del año 2015

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

p/ Secretaría General

Avda. Boggiani Nº 5.848 e/Alas Paraguayas y R.I.6 Boquerón
Tel.: (595-21) 612-870 (R.A.)
Fax: (595-21) 222-217

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

e-mail: francisco@asepasa.com.py
www.asepasa.com.py
Asunción - Paraguay

0005

4

LISTA DE PRECIOS

LOTE Nº 2

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	84131501-001	Valores en caja ventanilla de las secciones financieras regionales en todo el territorio nacional	N/A	N/A	MES	12	UNIDAD	1.958.000	23.496.000
2	84131501-005	Valoren en tránsito de las secciones financieras regionales en todo el territorio nacional	N/A	N/A	MES	12	UNIDAD	375.000	4.500.000
								PRECIO TOTAL G: (IVA INCLUIDO)	**27.996.000**

Observación:

1. Sin franquicia
2. Los importes a asegurar pueden observarse en el punto 3 del anexo c de la carta de invitación
3. El desglose correspondiente a los importes a asegurar pueden observarse en las especificaciones técnicas

ANEXO A: PLANILLA DE PRECIOS

LOTE Nº 2

1	2	3	4	5
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Importe a asegurar (gs)	Precio Total Gs.
1	84131501-001	Valores en caja ventanilla de las secciones financieras regionales en todo el territorio nacional	1.709.386.550	21.360.000
2	84131501-005	Valoren en tránsito de las secciones financieras regionales en todo el territorio nacional	300.000.000	4.090.909
			Prima	25.450.909
			Impuesto	
			I.V.A.	2.545.901
			Premio	27.996.000

Nombre: **RICARDO ORTIZ**, en calidad de **Representante Legal**

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

Firma:

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**
a 19 del mes agosto del año 2015

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

p/ Secretaría General

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

p/ Secretaría General

UOC ANDE FOJA 27 DCP/DVN

ANDE

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE POLIZAS DE SEGUROS
Nº DCP/DSE/03

[redacted]

ROBO DE VALORES EN CAJA VENTANILLA AMBULATORIA POR COBROS DE FACTURAS, EN MUNICIPALIDADES, GOBERNACIONES U OTROS, SECCIONES FINANCIERAS REGIONALES Y EN TRANSITO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL

GENERALIDADES

Estas Especificaciones Técnicas establecen las condiciones mínimas que deben reunir las firmas oferentes y las Pólizas de Seguros que son objeto de este llamado.

Las firmas oferentes, deberán obligatoriamente acreditar el Patrimonio No Comprometido, el Fondo de Garantía, sus Disponibilidades y autorización para operar en los ramos Elementales y Patrimoniales certificados por la Superintendencia de Seguros y solicitados en el presente pedido.

Podrán presentarse ofertas de Empresas Co-Aseguradoras, debiendo presentar una nota aclarando esta modalidad, como asimismo la designación de la Empresa Piloto.

CONDICIONES GENERALES DE LAS POLIZAS DE SEGUROS

1. En caso de siniestros, el asegurador indemnizará a ANDE dentro de los quince días de haberse fijado el monto de la indemnización, computados desde el vencimiento del plazo establecido por la ley al asegurador para pronunciarse sobre derechos del asegurado.

2. El pago de la indemnización por parte del asegurador no estará subordinado a un reconocimiento, transacción o sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones legales sobre cuestiones prejudiciales.

3. Todo siniestro será comunicado al asegurador dentro del plazo de tres días, contados desde el momento que el Departamento de Seguros de ANDE, tome conocimiento del mismo. La comunicación podrá ser efectuada por carta certificada, telegrama colacionado, telefax, carta entregada directamente en oficinas del asegurador o por cualquier otro medio escrito idóneo.

4. ANDE queda facultada a llevar a cabo todas las diligencias, arreglos o transacciones encaminadas a una recuperación inmediata, total o parcial, de cualquier pérdida.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

DPTO. DE COMPRAS SECCION CONCURSOS
p/ Secretaría General

ANDE

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE POLIZAS DE SEGUROS
Nº DCP/DSE/03

[redacted]

DOC - ANDE FOJA 26 DCP/DVN

5. El oferente deberá presentar con su oferta Pro forma de la Póliza de Robo y/o Asalto de Valores en Caja Ventanilla ambulatoria, Secciones Financieras Regionales y Tránsito (Condiciones Generales y Particulares) a emitirse para valores licitados

6. Los valores a asegurar correspondientes a los Cobros Ambulatorios que se indican en la planilla de precios que acompaña al presente pedido y a los manejados por cada Secciones Financiera Regionales.

7. La Póliza deberá amparar los valores en Caja Ventanilla ambulatoria, Secciones Financieras Regionales, conforme planilla adjunta y en Tránsito, la cobertura comprenderá el hecho producido fuera del horario habitual de tareas, y será en la modalidad a primer riesgo.

8. El Asegurador, dentro de la suma asegurada que representa la cobertura consiente en cubrir, el dinero en Caja Ventanilla ambulatoria y Secciones Financieras Regionales mostrador o escritorio.

9. El Asegurador indemnizará al Asegurado, hasta la suma indicada en la planilla adjunta a estas especificaciones Técnicas por la pérdida por robo o asalto de dinero u otros valores de su propiedad.

++++++++++++++++++++++++++++++++++

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

DPTO. DE COMPRAS SECCION CD

Secretaría General

FORMULARIO DE INFORMACION DEL OFERENTE Y CONSTANCIA DEL SIPE

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

p/ Secretaría General

Avda. Boggiani Nº 5.848 e/Alas
Paraguayas y R.I.6 Boquerón
Tel.: (595-21) 612-870 (R.A.)
Fax: (595-21) 222-217

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

e-mail: francisco@asepasa.com.py
www.asepasa.com.py
Asunción - Paraguay

Formulario de Información sobre el Oferente

Fecha: 19 de agosto de 2015.-
CD 6079/2015.-

1. Nombre o Razón Social del Oferente ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.***
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. Año de constitución del Oferente: ***1975***
4. Domicilio del Oferente: ***Avda. Boggiani Nº 5848 c/ R.I.6 Boquerón de la ciudad de Asunción***
5. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: ***RICARDO ORTIZ.*** Dirección: ***Avda. Boggiani Nº 5848 c/ R.I.6 Boquerón de la ciudad de Asunción*** Números de teléfono y fax: ***Teléfono: 612.870 Fax: 222.217*** Dirección de correo electrónico: rortiz@asepasa.com.py
Se adjuntan los siguientes documentos: ***Todos los requeridos en la carta de invitación***

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

p/ Secretaría General

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

0015

2dd72df473b7d3472d1c76ebf640c3cf

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1363017

Conste que el Proveedor ASEGURADORA PARAGUAYA SA, con RUC 80002091-0, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emision	Fec. Venc	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	01-10-2007	01-10-2017	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	06-10-2014	06-10-2015	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	08-11-2005		Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	28-10-2013	28-10-2014	Vencido
012 - DD JJ. ART. 40	01-09-2014	01-03-2015	Vencido
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES RESOLUCION DNCP 941/10	15-09-2014	15-03-2015	Vencido
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	07-03-1989		Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	20-06-2008		Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	19-06-2003		Activo
027 - CURRICULUM DE LA EMPRESA	28-07-2009		Activo
067 - AUTORIZACION PARA OPERACIONES DE SEGUROS	16-07-1998		Activo

Los Documentos arriba citados, podrán ser verificados a través del SIPE.

Los que se encuentran en estado activo, se hallan habilitados para ser invocados unicamente en los procesos de contratación regidos por la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas.

Se expide la Presente constancia a pedido del interesado, y a los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto Nro. 11.407 (Decreto del SIPE), para su presentación ante las Unidades Operativas de Contrataciones en los procedimientos de contratación.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

Firma del Representante Legal

18/08/2015

1 de 1

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

p/ Secretaria General

0016

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BX

Nº

ESCRIBANO : JUAN CARLOS MENDONCA GAONA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CALLE SAN ANTONIO 230 C/AV. GRAL. SANTOS
REGISTRO : 504

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA SOCIEDAD ANÓNIMA A FAVOR DE LOS SEÑORES GERARDO TORCIDA CONEJERO, FRANCISCO JOSE IGNACIO AGUILERA SANTAMANS, EDUARDO TORCIDA CONEJERO, PABLO MARTIN TORCIDA INSFRAN, CARLOS FRANCISCO FLECHA VILLALBA, ROSA CAROLINA FLOR BENITEZ Y RICARDO DAVID ORTIZ.- ESCRITURA NÚMERO: SESENTA Y CINCO (65).

Es fotocopia auténtica y corresponde al documento original. CONSTE.

fotocopia auténtica corresponde al documento original. CONSTE.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **UN** día del mes de **SETIEMBRE** del año dos mil **CATORCE**, ante mí: **JUAN CARLOS MENDONCA GAONA**, Escribano Público, Titular del Registro Nº 504 con asiento en la Ciudad Capital y Cédula Tributaria del R.U.C. Nº 80[illegible] comparecen las siguientes personas: 1) El señor **GERARDO TORCIDA CONEJERO**, casado, español, con Cédula de Identidad Civil Nº 146.841; y 2) El señor **EDUARDO TORCIDA CONEJERO**, casado, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil Nº [illegible] ambos domiciliados a los efectos de este acto en la calle Nº5848 de la Avenida Guido Boggiani e/ Alas Paraguayas y R.I.6 Boquerón, de esta ciudad Capital.- Los comparecientes son mayores de edad, casados, hábiles, quienes manifiestan no encontrarse en mora en el cumplimiento de las leyes de carácter personal vigentes.- Los señores **GERARDO TORCIDA CONEJERO** y **EDUARDO TORCIDA CONEJERO**, concurren al acto en el **NOMBRE Y REPRESENTACIÓN** de la Sociedad denominada **ASEGURADORA PARAGUAYA SOCIEDAD ANÓNIMA**, con Cédula Tributaria

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Secretaría General

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

del R.U.C. N° 80002091-0, en sus caracteres de **PRESIDENTE y VICEPRESIDENTE**, respectivamente, cargos para los cuales fueron designados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 08 dias del mes de enero del año 2014, conforme así consta en el Acta N° 57, que en fotocopias debidamente autenticadas, doy agregada al protocolo y a las que me remito para lo que hubiere lugar en derecho.- La Sociedad **ASEGURADORA PARAGUAYA SOCIEDAD ANÓNIMA** fue constituida por Escritura Pública Número DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (268) de fecha VEINTISIETE de SETIEMBRE de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, pasada ante el Escribano José Luis Coscia Cueto, sus Estatutos Sociales fueron aprobados, reconocida su Personería Jurídica por Decreto del Poder Ejecutivo No. 19.791 de fecha 30 de diciembre de 1975, e inscripto en el Registro Público de Comercio por Mandato Judicial bajo el Número 19 y en la Página 151 y sgtes., del Libro Seccional respectivo en fecha 13 de enero de 1976. Posteriormente por Escritura Pública No. 349 de fecha 28 de junio de 1988, autorizada por el Escribano Público José Luis Coscia Cueto, fueron modificados sus estatutos e inscripta dicha modificación en el Registro Público de Comercio, ordenado por el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 6to. Turno Doctor Ramón Bueno Jara, según Providencia de fecha 4 de agosto de 1.988, anotado bajo el No. 1958, folio 209, Sección Contratos, en fecha 8 de agosto

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

Secretaría General

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL
SERIE BX
Nº 7687366
ESCRIBANO : JUAN CARLOS MENDONCA GAONA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CALLE SAN ANTONIO 230 C/AV. GRAL. SANTOS
REGISTRO : 504

de 1.988, Posteriormente por Escritura Pública No. 418 de fecha 22 de setiembre de 1.989 pasada ante el Escribano José Luis Coscia se modifican nuevamente los Estatutos Sociales y se inscribe dicha modificación en el Registro Público de Comercio por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno, Dr. Raúl Gómez Erurce, según Providencia de fecha 12 de octubre del 1989, anotado bajo el No. 1196, folio 6053, Sección Contratos, Serie "B". Posteriormente por Escritura Pública No. [illegible] de fecha 22 de noviembre de 1993, autorizada por el Escribano Público José Luis Coscia Cueto, fueron modificados sus Estatutos e inscripto dicha modificación en el Registro Público de Comercio, ordenado por el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno Doctora Yolanda P. de Rodriguez, según Providencia de fecha 10 de diciembre de 1.993, anotado bajo el No. 1.365, Serie "D", folio 5826, Sección Contratos, en fecha 17 de diciembre de 1.993. Posteriormente por Escritura Pública No. 15 de fecha 28 de setiembre de 2000, autorizada por ante mí el notario autorizante, fueron nuevamente modificados sus estatutos e inscrita dicha modificación en la Dirección General de los Registros Públicos por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno Dr. Miguel Angel Rodas, según Providencia de fecha 11 de diciembre de 2.000, anotado en el Registro Público de Comercio bajo el No.

Es fotocopia auténtica y corresponde al documento original. CONSTE.
PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
JUAN CARLOS MENDONCA GAONA REG. Nº 504 ESCRIBANO PUBLICO San Antonio 230 c/ Gral. Santos Telefax: 220.391 Asunción - Paraguay
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal
Secretaría General

1019, Serie "B", folio 7705, Sección Contratos, en fecha 14 de diciembre de 2000 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el No. 311, folio 3022, Serie "F" en fecha s de diciembre de 2.000.- POSTERIORMENTE, por Escritura Pública Número OCHENTA y fecha 11 de setiembre de 2001, autorizada por ante mi, en el Protocolo de Contratos Comerciales Sección "B", del Registro a mi cargo, obrante a los folios 24 y sgtes., se procedió a la modificación de los Estatutos Sociales de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, A- Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, ordenado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del undécimo Turno Dr. Carlos Hugo Mendoza, Secretaría Virna Sissi Romero, según A.I. 2367, fecha 16 de noviembre de 2001, anotado bajo el Número 686, folio 6191, Serie "A" el 22 de noviembre de 2001 B- Registro Público de Comercio, ordenado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del undécimo Turno Dr. Carlos Hugo Mendoza, Secretaria Virna Sissi Romero, según providencia de fecha 16 de noviembre de 2.001, A.I. 2367, anotado bajo el Número 830, Serie "A", folio 6511 y sgtes., Sección Contratos, el 22 de noviembre de 2.001. SEGO, por Escritura Pública Número TREINTA Y CINCO, de fecha de agosto de 2003, autorizada por ante mi en el Protocolo Contratos Comerciales, Sección "B", del Registro a mi cargo, obrante a los folios 20 y sgtes., se procedió a la

fotocopia auténtica del documento original
CONSTA
JUZGADO CARLOS HUGO MONCA Nº 504 ACTUARIO PUBLICO San Antonio 500 c/ Gral. Díaz Teléfax: 220.391 Asunción - Paraguay
Secretaría General
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

SERIE BX

ESCRIBANO : JUAN CARLOS MENDONCA GAONA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CALLE SAN ANTONIO 230 C/AV. GRAL. SANTOS
REGISTRO : 504

Modificación de los Estatutos Sociales, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, Registro de Contratos, bajo el No. 677, Serie "A", folio 7839 y sgtes., en fecha 30 de octubre de 2.003.- LUEGO, por Escritura Pública Número TRECIENTOS SESENTA Y DOS, de fecha 20 de diciembre de 2010, autorizada por ante mí en el Protocolo de Contratos Civiles, Sección del Registro a mi cargo, obrante a los folios 1.296 y sgtes., se procedió a la Emisión de acciones, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, Registro de Contratos, bajo el N° 33, Serie "A", Folio 221, en fecha 13 de enero de 2011.- LUEGO, por Escritura Pública Número CIEN SESENTA Y CUATRO, de fecha 05 de diciembre de 2011, autorizada por ante mí en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "A", del Registro a mi cargo, obrante a los folios 542 y sgtes., se procedió a la Emisión de acciones, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, Registro de Contratos, bajo el N° 1024, Serie "A", Folio 6569, en fecha 19 de diciembre de 2011.- LUEGO, por Escritura Pública Número VEINTISIETE, de fecha 10 de febrero de 2012, autorizada por ante mí en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "A", del Registro a mi cargo, obrante a los folios 65 y sgtes., se procedió a la Modificación de

Fotocopia autenticada correspondiente al documento original. CONSTE.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

Secretaría General

Estatutos Sociales, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N°257, folio 3049, Serie "B", el 04-04-2012 y en el Registro Público de Comercio, Registro de Contratos, bajo el N° 122, Serie "C", Folio 1490, en fecha 04 de abril de 2012.- LUEGO, por Escritura Pública Numero DIECINUEVE, de fecha 13 de noviembre de 2012, autorizada por ante mi en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "B", del Registro a mi cargo, obrante a los folios y sgtes., se procedió a la Modificación de Estatutos Sociales, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N°41, folio 394, Serie "A", el 16-01-2013 y en el Registro Público de Comercio, Registro de Contratos, bajo el N°53, Serie "F", Folio 345 y sgtes, en fecha 16-01-2013.- LUEGO, por Escritura Pública Número UNO, de fecha 02 de enero de 2014, autorizada por ante mi en el Protocolo de Contratos Civil, Sección "B", del Registro a mi cargo, obrante a los folios 02 y sgtes., se procedió a la Modificación de Estatutos Sociales, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N°195, Folio 2205, Serie "C", el 24-02-2014 y en el Registro Público de Comercio, Registro de Contratos, bajo el N°120, Serie "C", Folio 1375, en fecha 24-02-2014.- LUEGO, por Escritura

Copia Auténtica
correspondiente al documento original
fotocopia autentica del documento correspondiente al original CONSTE.
JUAN CARLOS ESPINOZA ESCRIBANO PUBLICO
San Antonio 230 c/ Gral. Santos
Telefax: 220631
Función Pública y Notarial
Secretaría General

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

Pública Número cinco, de fecha 25 de febrero de 2014, autorizada por ante mí en el Protocolo de Contratos Civiles, Sección "A", del Registro a mi cargo, obrante a los folios 2[illegible] se procedió a la Modificación de Estatutos Sociales, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro Público de Comercio, Registro de Contratos, bajo el N°209, Serie "A", Folio 2125, en fecha 21-03-2014.- Omito reproducir en este lugar la CONSTITUCIÓN de la referida Sociedad y sus respectivas modificaciones por dejarlas agregadas a este protocolo en fotocopias debidamente autenticadas, a las que me remito para lo que hubiere lugar en Derecho. La autorización para este acto consta en el **Acta de Sesión de Directorio N°1106**, de fecha 29 de agosto de 2014, que tengo a la vista para éste acto y que transcripta dice: **ACTA Nº 1106:** En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 (veinte y nueve) días del Mes de Agosto de 2014 (Dos mil catorce), siendo las Once horas, se reunen en el local social, sito en Avda. Guido Boggiani Nro. 5848 c/ Alas Paraguayas y R.I. 6 Boquerón, los miembros del Directorio de Aseguradora Paraguaya S.A., Señores Gerardo Torcida Conejero (Presidente) Eduardo Torcida Conejero, Pablo M. Torcida I. el Abg. Francisco José Ignacio Aguilera Santamans, Abg. Julio Nicanor Pampliega H, del Lic. Juan Carlos Ozorio y como invitado especial el Lic. Gustavo

Es fotocopia auténtica y corresponde al documento original. CONSTE

Fotocopia auténtica corresponde al documento original. CONSTE

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

03 SET. 2014

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

Secretaría General

Gamarra M. (Asesor Cooperativo y Gerente General de la Cooperativa San Cristóbal Ltda. Y Director Suplente de la Compañía). También la Síndica Titular, Abg. Marian Viviana Ingero Laurino.- Se constata la existencia del quórum leal requerido y se da lectura al Acta anterior, la cual queda aprobada por los presentes.- A continuación el Presidente menciona la necesidad de otorgar un nuevo poder actualizando algunos conceptos para Licitaciones y Concursos de Precios, Contrataciones Directas, Contrataciones por vía de la Excepción, Públicos y Privados, a los siguientes Ejecutivos y Empleados de la Compañía: Sr. Gerardo Torcida Conejero, con cédula de identidad Nro. 146.841 - quien cumple la doble función de Presidente y Gerente General; Abogado Francisco José Ignacio Aguilera Santamans, con cédula de identidad Nro. 364.799 - quien se desempeña en el cargo de Director y Gerente Técnico; Eduardo Torcida Conejero, con cedula de identidad Nro. 329.633 - quien se desempeña en el cargo de Director y Gerente Administrativo, el Sr. Pablo Martín Torcida Insfran, con cedula de identidad Nro. 657.750 - quien se desempeña en el cargo de Director y Gerente Comercial; Carlos Francisco Flecha Villalba, con cédula de identidad Nro.1.836.552 - quien se desempeña en el cargo de Asistente de Gerencia; Rosa Carolina Flor Benítez, con cédula de identidad Nro.1.345.371, quien se desempeña en el cargo de Gerente de Producción; Ricardo David Ortiz, con cédula de

Fotocopia fiel y exacta del original. Corresponde al documento original. CONSTE

Fotocopia auténtica. Corresponde al documento original. CONSTE

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

p/ Secretaría General

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL
SERIE BX
Nº
ESCRIBANO : JUAN CARLOS MENDONCA GAONA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CALLE SAN ANTONIO 230 C/AV. GRAL. SANTOS
REGISTRO : 504

identidad Nro.4.718.764, quien se desempeña en el cargo de **Encargado de Licitaciones y Concursos de Precios**; quienes en forma indistinta y/o conjunta cualesquiera de ellos podrán ejercer la representación Legal de la compañía sola o en Consorcios y o coaseguros en representación de la misma; en todos los asuntos legales y administrativos relacionados a las Concursos de Precios y Licitaciones Públicas y Privadas, incluyendo aquellas de carácter Binacional, los cuales estén relacionadas a riesgos Nacionales e Internacionales en los cuales sean participes bienes de la República del Paraguay, En el MERCOSUR.- Para el efecto podrán firmar todo tipo de documentos nacionales e internacionales, contratos, cartas compromisos, ofertas, relacionados y con el fin de un mejor cumplimiento de sus funciones, entre otros enunciativo, pero no limitativo a la firma de ofertas comerciales, cartas compromisos, declaraciones juradas, Pólizas, endosos, certificados de cobertura provisorios, y certificados de cobertura y de reaseguro activo, a Asegurados y Compañías de Seguros de Plaza, Entidades del Estado y Entidades Binacionales. Que incluyan el compromiso para este tipo especifico de negocios y actividad del Patrimonio de la Compañía, de acuerdo a las leyes vigentes y que rigen la materia en concordancia con la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay. Así como Protestas ante los organismos e instituciones jurisdiccionales competentes para

Es fotocopia auténtica y corresponde al documento original. CONSTA
fotocopia auténtica corresponde al documento original. CONSTA
PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
03 SET. 2004
Secretaría General
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

19

el efecto con el uso de firma única para estos documentos enunciados. Incluye además la participación en Pregón Presencial, subasta a la baja, con la posibilidad de lances de ofertas verbales, negociación de mejora de ofertas presencial o vía electrónica (subasta la baja electrónica).- Luego de un intercambio de pareceres el Directorio por unanimidad Resuelve: Resol: 1356: Otorgar poder para Licitaciones, Concursos de Precios, Contrataciones Directas, Contrataciones por vía de la Excepción, Públicos y Privados a los Mandatarios Ejecutivos y Empleados de la compañía: Sr. Gerardo Torcida Conejero, con cedula de identidad Nro. 146.844 - quien cumple la doble función de Presidente y Gerente General; Abogado Francisco José Ignacio Aguilera Santamans, con cédula de identidad Nro. 364.799 - quien se desempeña en el cargo de Director y Gerente Técnico; Eduardo Torcida Conejero, con cedula de identidad Nro. 329.633 - quien se desempeña en el cargo de Director y Gerente Administrativo, el Sr. Pablo Martín Torcida Insfran, con cedula de identidad Nro. 657.750 - quien se desempeña en el cargo de Director y Gerente Comercial; Carlos Francisco Flecha Villalba, con cédula de identidad Nro.1.836.552 quien se desempeña en el cargo de Asistente de Gerencia; Rosa Carolina Flor Benítez, con cédula de identidad Nro.1.345.371 quien se desempeña en el cargo de Gerente de Producción; Ricardo David Ortiz, con cédula de identidad Nro.4.718.764.

Es fotocopia auténtica y corresponde al documento original. CONSTE

Fotocopia auténtica corresponde al documento original. CONSTE

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

Secretaría General

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BX

ESCRIBANO : JUAN CARLOS MENDONCA GAONA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CALLE SAN ANTONIO 230 C/AV. GRAL. SANTOS
REGISTRO : 504

quien se desempeña en el cargo de **Encargado de Licitaciones y Concursos de Precios**; quienes en forma indistinta y/o conjunta cualesquiera de ellos podrán ejercer la representación Legal de la compañía en todos los asuntos legales y administrativos relacionados a las Concursos de Precios y Licitaciones Públicas y Privadas, incluyendo las de carácter Binacional, las cuales estén relacionadas a riesgos Nacionales e Internacionales en los cuales sean participes bienes de la República del Paraguay en el MERCOSUR. - Para el efecto podrán firmar todo tipo de documentos nacionales e internacionales, contratos, cartas compromisos, ofertas, relacionados y con el fin de un mejor cumplimiento de sus funciones, entre otros enunciativo, pero no limitativo a la firma de ofertas comerciales, cartas compromisos, declaraciones juradas, Pólizas, endosos, certificados de cobertura provisorios, y certificados de cobertura y de reaseguro activo, a Asegurados y Compañías de Seguros de Plaza, Entidades del Estado y Entidades Binacionales. Que incluyan el compromiso para este tipo específico de negocios y actividad del Patrimonio de la Compañía, de acuerdo a las leyes vigentes y que rigen la materia en concordancia con la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay. Así como Protestas ante los organismos e instituciones jurisdiccionales competentes para el efecto con el uso de firma única para estos documentos.

Es fotocopia auténtica y corresponde al documento original. CONSTE.

fotocopia auténtica correspondiente al documento original. CONSTE.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

Secretaría General

21

enunciados. Incluye además la participación en Pregón presencial, subasta a la baja, con la posibilidad de lances de ofertas verbales y negociación de mejora de ofertas presencial o vía electrónica (subasta la baja electrónica).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cinco minutos.- Es copia fiel, doy fe.- Y los COMPARECIENTES, en los caracteres invocados en NOMBRE y REPRESENTACIÓN de la firma: **"ASEGURADORA PARAGUAYA SOCIEDAD ANÓNIMA"**, **DICEN:** Que por este acto *confieren* **PODER ESPECIAL** a favor de los señores Gerardo Torcida Conejero, con cedula de identidad Nro. 146.841, casado, español - quien ejerce la noble función de Presidente y Gerente General; abogado Francisco José Ignacio Aguilera Santamans, con cédula de identidad Nro. 364.799, paraguayo, casado - quien se desempeña en el cargo de Director y Gerente Técnico; Eduardo Torcida Conejero, con cedula de identidad Nro. 329.633, paraguayo, casado - quien se desempeña en el cargo de Director y Gerente Administrativo, el Sr. Pablo Martín Torcida Insfran, con cedula de identidad Nro. 657.750, paraguayo, casado - quien se desempeña en el cargo de Director y Gerente Comercial; Carlos Francisco Flecha Villalba, con cédula de identidad Nro.1.836.552, paraguayo, casado, quien se desempeña en el cargo de Asistente de Gerencia; Rosa Carolina Flor Benítez, con cédula de identidad Nro.1.345.371, paraguaya, soltera, quien se desempeña en el

fotocopia autenticada y original. CONSTE

fotocopia autentica al documento correspondiente al original. CONSTE

JUAN CARLOS MENDONCA ACOSTA ESCRIBANO PUBLICO REG. Nº 504 San Antonio 2 Telefax 20 331 Asunción - Paraguay

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

p/ Secretaría General

cargo de Gerente de Producción; Ricardo David Ortiz, con cédula de identidad Nro.4.718.764, paraguayo, soltero, quien se desempeña en el cargo de Encargado de Licitaciones y Concursos de Precios; todos domiciliados a los efectos de este acto en la casa N°5848 de la Avenida Guido Boggiani e Alas Paraguayas y R.I.6 Boquerón, de esta ciudad Capital.- A tal efecto facultan a los APODERADOS a QUE en forma indistinta y/o conjunta cualesquiera de ellos podrán ejercer la representación Legal de la compañía en todos los asuntos legales y administrativos relacionados a las Concursos de Precios y Licitaciones Públicas y Privadas, incluyendo aquellas de carácter Binacional, las cuales estén relacionadas a riesgos Nacionales e Internacionales en los cuales sean participes bienes de la Republica del Paraguay y el MERCOSUR.- Para el efecto podrán firmar todo tipo de documentos nacionales e internacionales, contratos, cartas compromisos, ofertas, relacionados y con el fin de un mejor cumplimiento de sus funciones, entre otros enunciativo, pero no limitativo a la firma de ofertas comerciales, cartas compromisos, declaraciones juradas, Pólizas, endosos certificados de cobertura provisorios, y certificados de cobertura y de reaseguro activo, a Asegurados y Compañías de Seguros de Plaza, Entidades del Estado y Entidades Binacionales. Que incluyan el compromiso para este tipo especifico de negocios y actividad del Patrimonio de la

fotocopia autentica y
fotocopia autentica
corresponde al documen
original. CONSTE.
PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
JUAN CARLOS MENDONCA GAONA
REG. N° 504
ESCRIBANO PUBLICO
San Antonio 230 c/ Gral. Santos
Telefax: 220.391
Asunción - Paraguay
Secretaría General
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

23

ompañía, de acuerdo a las leyes vigentes y que rigen la
nateria en concordancia con la Superintendencia de Seguros
del Banco Central del Paraguay. Así como Protestas ante los
nismos e instituciones jurisdiccionales competentes para
l efecto con el uso de firma única para estos documentos
ados. Además la participación en Pregón
resencial, a la baja, con la posibilidad de lances
e ofertas negociación de mejora de ofertas
resencial o vía electrónica (subasta la baja electrónica).-
en fin, realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias
eren menester para el mejor desempeño del presente
ato.- **ENTERADOS LOS COMPARECIENTES** de los términos de la
esente escritura manifiestan su plena conformidad y la
eptan en todas sus partes.- **CONSTANCIAS NOTARIALES:** Yo, el
tario autorizante señalo cuanto sigue: Que he recibido
rsonalmente la manifestación de voluntad de los otorgantes,
ienes aseguran que el contenido de la presente escritura se
ista a lo peticionado; que la parte interesada ha sido
idamente advertida del derecho que le asiste para que
mine personalmente esta escritura y si fuere procedente
ctúe las rectificaciones oportunas.- **EN SU TESTIMONIO,**
vía lectura que practico de viva voz a los otorgantes,
enes se ratifican en el contenido de esta escritura y la
man, como dicen acostumbran a hacerlo, todo lo cual sucede
e mí, **DOY FE.- FIRMADO: GERARDO TORCIDA CONEJERO.- EDUARDO**

Es fotocopia fiel y autentica y corresponde al documento original.
fotocopia autentica corresponde al documento original
CONSTE.
ESCRIBANO PUBLICO
ESCRIBANO PUBLICO
Asunción - Paraguay

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

Secretaría General

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BX Nº

ESCRIBANO : JUAN CARLOS MENDONCA GAONA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CALLE SAN ANTONIO 230 C/AV. GRAL. SANTOS
REGISTRO : 504

TORCIDA CONEJERO.- ANTE MI: JUAN CARLOS MENDONCA GAONA.- ESTA MI SELLO.- SE EXPIDIO LA PRIMERA COPIA CON HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL N°4776581.- SERIE "AU".- CONSTE.

Es fotocopia auténtica y corresponde al documento original. CONSTE.

Es fotocopia auténtica y corresponde al documento original. CONSTE.

JUAN CARLOS MENDONCA GAONA REG. Nº 504 ESCRIBANO PUBLICO San Antonio 230 c/ Gral. Santos Telefax: 220.391 Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

03 SET. 2014

Firma:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

p/ Secretaría General

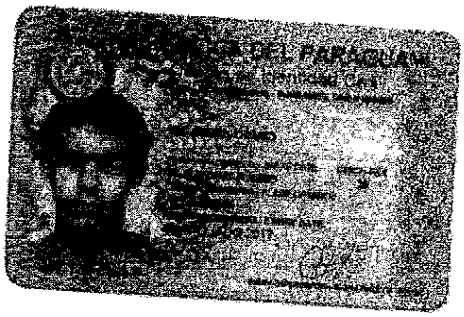

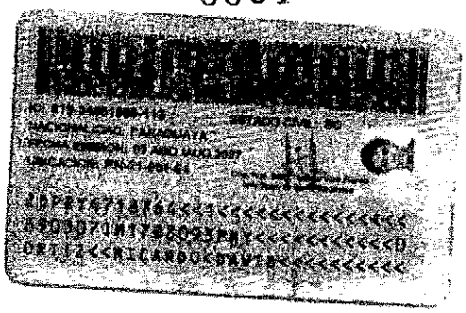

48

Es fotocopia auténtica y corresponde al documento original. CONSTE.

ESCRIBANO PUBLICO
Asunción - Paraguay

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

Secretaria General

DECLARACIONES JURADAS

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

p/ Secretaría General

Avda. Boggiani Nº 5.848 e/Alas Paraguayas y R.I.6 Boquerón
Tel.: (595-21) 612-870 (R.A.)
Fax: (595-21) 222-217

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

e-mail: francisco@asepasa.com.py
www.asepasa.com.py
Asunción - Paraguay

5

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: 19 de agosto del 2015

CD Nº 6079/2015
ID No.: 289457

A: **ADMNISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.*** en fecha 19/08/2015, para la Contratación Directa con número de **ID** 289457, para el suministro de Seguros de aeronavegación para la **ADMNISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD**.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con la **ADMNISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD** por la suma de **Gs.10.000.000** (Guaraníes diez Millones, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto16del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre: **RICARDO ORTIZ**, en calidad de **Representante Legal**

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

Firma:_____
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**
El día 19 del mes agosto del año 2015

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

p/ Secretaría General

Avda. Boggiani Nº 5.848 e/Alas
Paraguayas y R.I.6 Boquerón
Tel.: (595-21) 612-870 (R.A.)
Fax: (595-21) 222-217

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

e-mail: francisco@asepasa.com.py
www.asepasa.com.py
Asunción - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 20, INCISO "W" DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-

Fecha: 19 de agosto de 2015

Proceso de Contratación:

Modalidad: CONTRATACION DIRECTA Nº 6079/15
Descripción del Llamado **"SEGURO DE VALORES EN CAJA FUERTE Y VENTANILLA COBROS AMBULATORIOS Y SECCIONES FINANCIERAS, VALORES EN TRANSITO"**

ID Nº 289457

A la Convocante: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

Yo **RICARDO DAVID ORTIZ**, con cedula de Identidad Nº.4.718.764, Representante Legal de **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,** con domicilio legal en Avda. Boggiani N` 5848 c/ R.I.6 Boquerón de Janeiro de la ciudad de Asunción, quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento que, no nos encontramos comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro Bajo Fe de Juramento, que me abstengo de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera otorgarme condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el artículo 20 inciso "w", de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal
RICARDO DAVID ORTIZ

Adjunto copia de Documentos	SI: X	NO:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

p/ Secretaría General

Avda. Boggiani Nº 5.848 e/Alas Paraguayas y R.I.6 Boquerón
Tel.: (595-21) 612-870 (R.A.)
Fax: (595-21) 222-217

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

e-mail: francisco@asepasa.com.py
www.asepasa.com.py
Asunción - Paraguay

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABADO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 19 de agosto de 2015

SEÑORES
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD.
REF. CONTRATACION DIRECTA Nº 6079/15 **"SEGURO DE VALORES EN CAJA FUERTE Y VENTANILLA COBROS AMBULATORIOS Y SECCIONES FINANCIERAS, VALORES EN TRANSITO"**
ID Nº 289457

De nuestra consideración:

La empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, con RUC Nº **80002091-0**., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal **SR. RICARDO DAVID ORTIZ**., con cédula de identidad **Nº 4.718.764**, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no empleamos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que empleemos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

Firma: El/los Oferente/s — Aclaración de Firma/s

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

p/Secretaria General

Avda. Boggiani Nº 5.848 e/Alas Paraguayas y R.I.6 Boquerón
Tel.: (595-21) 612-870 (R.A.)
Fax: (595-21) 222-217

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

e-mail: francisco@asepasa.com.py
www.asepasa.com.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 19 de agosto de 2015.-

SEÑORES
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD.
REF. CONTRATACION DIRECTA Nº 6079/15 **"SEGURO DE VALORES EN CAJA FUERTE Y VENTANILLA COBROS AMBULATORIOS Y SECCIONES FINANCIERAS, VALORES EN TRANSITO"**
ID Nº 289457

DECLARACION JURADA

- ***Conocemos suficientemente las condiciones de los riesgos a cubrir y las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato***

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

p/ Secretaría General

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, ...

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 481/2015

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, el Departamento de Seguros, en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de la oferta inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6079/2015 "Seguro contra Robo de Valores en caja Fuerte y Ventanilla, Cobros Ambulatorios, Secciones Financieras Regionales y Valores en Tránsito"; ID 289.457. - 2do. Llamado.**

Que, conforme al Punto 5 – Conclusiones y Recomendaciones del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, la mencionada unidad administrativa recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Lotes Nº	Precio Total G (IVA incluido)
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	1	12.780.000.-
	2	27.996.000.-
Precio Total G (IVA incluido)		**40.776.000.-**

El precio total de la oferta asciende a: G 40.776.000 (guaraníes cuarenta millones setecientos setenta y seis mil), IVA incluido.

El costo estimado total asciende a: G 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -66,02%.

Que, ha sido subsanada las desviaciones formales y no sustanciales de la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Que, de acuerdo al **numeral 17 del ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC)** de la Contratación Directa N° 6079/2015, que establece en su segundo párrafo que: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las ofertas que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos*

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

Secretaria General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, ...

asegurar al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que fueron realizados dos llamados, conforme se observan en ACTAS N° 86/2015 de fecha 11 de agosto de 2015, N° 91/2015 del 19 de agosto de 2015.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios...,** y la adjudicación será formalizada a través de una *Orden de Compra* de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Dirección de Contrataciones Públicas

APT/lre
DCP/DVN

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, ...

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa ANDE N° 6079/2015 elaborado por el Departamento de Seguros, dependiente de la Dirección de Contrataciones Públicas; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de la oferta, realizado por la Unidad Administradora del Contrato, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Contrataciones Públicas, resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa ANDE Nº 6079/2015 "Seguro contra Robo de Valores en caja Fuerte y Ventanilla, Cobros Ambulatorios, Secciones Financieras Regionales y Valores en Tránsito" - 2do. Llamado, según el siguiente detalle:

A: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

LOTE Nº 1

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Valores en caja ventanilla ambulatoria, en municipalidad, gobernaciones y otros dentro del territorio nacional	N/A	N/A	Mes	12	Unidad	815.000.-	9.780.000.-
2	Valores en tránsito de las cajas ventanilla ambulatoria dentro del territorio nacional.	N/A	N/A	Mes	12	Unidad	250.000.-	3.000.000.-
Precio Total G IVA Incluido (Sin Franquicia)								**12.780.000.-**

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, ...

LOTE Nº 2

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Valores en caja ventanilla de las Secciones Financieras Regionales en todo el territorio nacional.	N/A	N/A	Mes	12	Unidad	1.958.000.-	23.496.000.-
2	Valores en tránsito de las Secciones Financieras Regionales en todo el territorio nacional.	N/A	N/A	Mes	12	Unidad	375.000.-	4.500.000.-
Precio Total G IVA Incluido (Sin Franquicia)								**27.996.000.-**

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Dirección de Contrataciones Públicas

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

P/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, ...

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	*Contratación Directa Nº 6079/2015.*
2	Descripción del llamado	Seguro contra Robo de Valores en caja Fuerte y Ventanilla, Cobros Ambulatorios, Secciones Financieras Regionales y Valores en Tránsito.
3	Cantidad de firmas invitadas	*7 (siete).*
4	Cantidad de ofertas presentadas	*1 (una).*
5	Cantidad de ofertas calificadas	*1 (una).*
6	Ofertas descalificadas	*Ninguna* | *Ninguna*
7	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Según el informe del Departamento de Gestión del Personal, no se registran datos en el SINARH.
8	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen)	No corresponde la imposición del 20 % de Margen de Preferencia establecido por Ley N° 4558/2011, teniendo en cuenta que se cuenta con una sola oferta válida. Además, el oferente presenta el Certificado de Origen Nacional.
9	Verificación Documentos legales y técnicos	Se ajusta.
10	Verificación aritmética de las ofertas, correcciones aritméticas	Se ajusta.
11	Conclusión	Se ajusta.
12	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
13	Anexos:	
14	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Acta N° 86/2015 y 91/2015)
15	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Incluye: Si.
16	Otros documentos	----------

Preparado por: Néstor Enríquez

Verificado por: C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Pct. y Normativa
DCP/DVN

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

al Secretario General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, 09 de setiembre de 2015

Señores
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Avda. Boggiani N° 5848 c/ R.I.6 Boquerón
TEL: 021-612.870 – 222.217

Referencia: **CD N° 6079/2015**
"Seguro de Valores en Caja Fuerte y Ventanilla, Cobros Ambulatorios y Secciones Financieras, Valores en Tránsito" 2DO. LLAMADO.

ANDE cumple en informarles que, de conformidad al Análisis y Evaluación de las Ofertas realizadas por la Unidad Administrativa, la Contratación Directa de referencia ha sido adjudicado a vuestra firma.

Asimismo, la presente Contratación Directa será formalizada a través de un Contrato.

Agradecemos la presentación de su oferta, y esperamos contar con su participación en una próxima oportunidad.

Atentamente.
/na

Lic. Yeni Toja de Rolón.
p/ Dpto. de Compras

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

p/ Secretaría General

Tania Caje.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
RICARDO ORTIZ
Representante Legal

REPORTE DE TRANSMISION

10 SEP. 2015 13:04

SU LOGO : ANDE
SU NÚMERO DE FAX :

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	ASEPASA	10 SEP. 13:03	00'35	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

p/Secretaría General

0044